



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 559 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
01/09/2026

VISTO: La propuesta de la actividad de asistencia técnica denominada "**Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026**", elevada por la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene como objetivo general brindar cobertura sanitaria preventiva al peregrino que se desplaza hacia la ciudad de Salta, organizando nodos de atención móvil, aplicando conocimientos teóricos en un entorno real y desarrollando habilidades prácticas sanitarias;

Que está destinada a los peregrinos que se movilizan caminando o en bicicleta hacia la ciudad de Salta, en los nodos definidos;

Que cuenta con informe favorable de la Dirección de Posgrado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante su despacho N° 187-26 aconseja aprobar la citada actividad.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En el Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria N° 11-26 realizada el 20 de agosto de 2026)

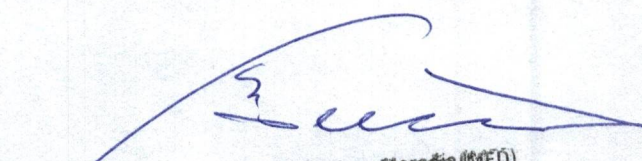
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "**Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026**", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2026, conforme a las especificaciones detalladas en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: los interesados, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, cumplido siga a la Dirección Administrativa de Posgrado y Carrera Docente.

HMC.


HECTOR MARTIN CORREJIDOR
Director de Posgrado y Carrera Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Prof. Enrique Mercedia (MED)
Prof. Adjunto Reg. S. HyS.
Fac. Cs. Salud
Universidad Nac. Salta



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 559 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
01/09/2026

ANEXO I

PROGRAMA ARTURO OÑATIVIA

PROYECTO : COBERTURA SANITARIA PREVENTIVA AL PEREGRINO DEL MILAGRO

Fundamento: La experiencia acumulada en la realización del proyecto "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro" 2025, desarrollado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSA, constituye un fundamento sólido para la planificación y ejecución del nuevo proyecto 2026. Dicha experiencia permitió articular de manera exitosa el trabajo interdisciplinar entre estudiantes, graduados, docentes y nodocentes de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición, a través de la implementación de nodos de atención primaria distribuidos estratégicamente en puntos clave de la ciudad, proporcionando asistencia integral que incluyó valoración clínica, curaciones, educación en salud y asesoramiento nutricional. Además, la capacitación previa a los voluntarios fortaleció sus competencias prácticas y teóricas, asegurando una respuesta adecuada a las necesidades sanitarias de los peregrinos.

Este historial de trabajo se sustenta en el enfoque formativo y comunitario, sustentado en el recientemente aprobado programa Dr. Arturo Oñativia Res. CD 176/2026 en el marco de los componentes A y B.

"Componente A. Campamentos Sanitarios "Dr. Arturo Oñativia""; que tienen como hilo conductor conformar equipos interdisciplinarios integrados por docentes, estudiantes de grado y posgrado, nodocentes, graduados, jubilados, becarios de la FCS y actores sociales para dar respuesta a problemáticas locales de salud identificadas participativamente con las comunidades; cómo constituye la peregrinación y fiesta del Milagro.

Estos equipos permiten generar experiencias de aprendizaje situado para estudiantes de Medicina, Enfermería y Nutrición en contextos reales de complejidad sanitaria y social, integrando la formación teórica con la práctica territorial.

"Componente B. Vinculación Comunitaria Continua en Salud" ; que enfatizan la transferencia de conocimientos académicos a contextos reales y el desarrollo de habilidades preventivas en entornos sociales concretos.

La propuesta se configura en las Líneas de Acción:

-Desarrollar procesos participativos de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la promoción y el cuidado de la salud;

-Desarrollar prácticas formativas continuas de estudiantes en territorio, con supervisión docente sistemática y espacios de reflexión crítica sobre la práctica, orientadas al desarrollo de competencias situadas en salud pública comunitaria.



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 559 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
01/09/2026

La integración interdisciplinaria y el compromiso comunitario evidenciados contribuyen a un modelo replicable y mejorado para el 2026, que responde a las demandas de salud pública en eventos masivos, reafirmando la función social de la universidad y su rol protagónico en la promoción de la salud y la calidad de vida de la población.

Descripción de la actividad de asistencia técnica:

Se proyecta realizar cobertura sanitaria preventiva en los nodos de descanso de los peregrinos que se desplazan caminando a las Festividades por Señor y la Virgen del Milagro, durante los días previos al 15 de septiembre de 2025.

De la actividad participarán docentes, nodocentes, estudiantes y graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud, de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición.

Fecha y período de ejecución: 13 y 14 de septiembre de 2025

Pertenencia institucional: Docentes y estudiantes avanzados (a partir de 3° año) de la carrera de Medicina, Enfermería (desde segundo año con la materia regularizada Adulto y anciano I) y Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta.

Finalidad:

- Brindar cobertura sanitaria preventiva al peregrino que se desplaza a la ciudad de Salta.
- Fortalecer el trabajo en equipo de los docentes y estudiantes de las carreras de Enfermería, Nutrición y Medicina.

Objetivo general

- Brindar cobertura sanitaria preventiva al peregrino que se desplaza a la ciudad de Salta, organizando nodos de atención móvil.
- Aplicar los conocimientos teóricos en un entorno real y desarrollar habilidades prácticas sanitarias.

Objetivos específicos:

- Efectuar cobertura médica y de enfermería a los problemas sanitarios de los peregrinos.
- Asistir con pautas nutricionales para favorecer buenas prácticas de manufactura de los alimentos.
- Educar sobre prevención de enfermedades prevalentes y promover la salud del peregrino.



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 559 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026"

De: Salud - Dpto. Posgrado



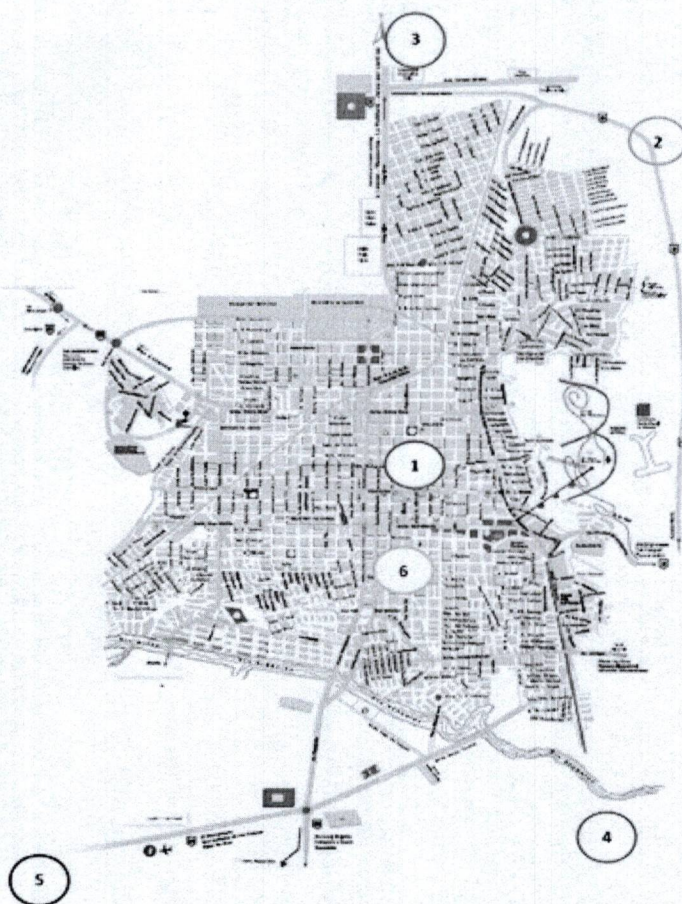
Salta,
01/09/2026

Destinatarios:

Peregrinos que se movilizan caminando o en bicicleta hacia la ciudad de Salta según los nodos definidos.

Descripción del Nodo de Cobertura Sanitaria

Los nodos, para este proyecto, hacen referencia a puntos estratégicos de atención primaria de la salud distribuidos:





Resolución de Consejo Directivo **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 559 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
01/09/2026

Distribución de los Nodos:

- 1 - Plaza 9 de Julio.
- 2- Sargento Suarez
- 3- Cerrillos

Metodología: Los docentes, profesionales graduados y estudiantes avanzados desarrollarán prácticas asistenciales a los peregrinos.

Se designará 1 docente/graduado responsable por día y turno horario de cada carrera (enfermería, nutrición y medicina), por cada uno de los nodos; quienes asumirán las coordinaciones de cada nodo y supervisión de estudiantes.

Además de los docentes/graduados coordinadores se sumarán a estos equipos graduados, estudiantes y no docentes para llevar a cabo las actividades propuestas. Los turnos serán de 09 a 13hs y de 15 a 20hs según disponibilidad de cada nodo y ruta del peregrino.

Actividades a desarrollar:

- Valoración integral de personas en riesgo (niños y adultos mayores)
- Control de signos vitales .
- Curación de lesiones del pie del peregrino Higienizar las mucosas expuestas, en caso de ser necesario.
- Masajear piernas y pies según demanda.
- Atención de urgencias o emergencias y derivación oportuna.
- Educar sobre los aspectos sanitarios que demanden las personas o según sus patrones funcionales alterados.
- Administrar medicación según prescripción médica.
- Registrar las actividades.
- Promoción de bebidas de rehidratación oral y de BPM.

Los equipos conformados por nodos, días y hs fueron registrados a través de un formulario google de inscripción, el cual permanecerá abierto hasta el viernes 29/07. Se podrán incorporar profesionales y estudiantes en calidad de voluntarios, cuya nómina se verá reflejada en el informe de ejecución de la actividad.

Las actividades del área de nutrición iniciarán una semana antes del 15 de septiembre con videos y difusión radial a través de diversos canales de comunicación.

Equipo Organizador:

Estará constituido por :



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 559 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
01/09/2026

• Coordinadores del proyecto.

Decanato:

-Sra. Decana: Prof. Nancy Cardozo

-Sra. Vice Decana: Prof. Alejandra Falú

-Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales: Prof. Sandra Gasparini

-Sra. Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio: Prof. Paula Costas Czarnecki

-Sr. Secretario Académico: Prof. José Rasjido

Graduado:

-Lic. Cristian Olarte

Prensa y Comunicación

-Lic. Iván Rodríguez

-Srta. Ana Fabián

-Srta. Priscila

Docentes:

-Prof. Hugo Chocobar

-Prof. Soledad Yapura

-Prof. Romina Márquez.

Recursos económicos:

Se trata de una actividad sin costos para los destinatarios.

-Se solicitará colaboración a empresas del medio local para la colaboración de elementos y de la sociedad en general para la atención al peregrino.

Recursos materiales:



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 559 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
01/09/2026

-Se solicitará a la municipalidad el préstamo de 3 gazebos(1 por cada nodo) para la atención segura y óptima al peregrino, como de los participantes y la Facultad pondrá a disposición 2 (dos) en caso de ser necesarios.

-Banner de la Fac. de Cs. de la Salud

-Se solicitará material y elementos para curaciones por donación de personas y/o empresas.

Recursos humanos:

Docentes, nodocentes, estudiantes y graduados de enfermería, nutrición y medicina.

Cronograma preliminar del voluntariado:

Se estima realizar por lo menos 2 encuentros con los voluntarios y docentes para llegar a consensos del proceso correcto de atención de peregrinos, como protocolos para los mismo. Se distribuirán las actividades de acuerdo al área disciplinar de cada profesión, las cuales serán organizadas por los docentes responsables de cada nodo.

Temario estimativo de cada encuentro:

- Clase teórica según cartilla de atención al peregrino, cartilla de elaboración de sales de rehidratación, BPM para los participantes. Procesos de atención del peregrino por parte del área de medicina .
- Clase Práctica.
- Coordinación con cada participante y los responsables de cada nodo para el correcto funcionamiento y los respectivos horarios de rotación.

Cronograma día 13 y día 14: Horarios

El mismo se establecerá posterior al cierre de inscripciones y conformación de equipos de trabajo por nodos, días y turnos de horarios.

Certificaciones:

Se solicitarán certificaciones a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al medio de la Facultad de Ciencias de la Salud, con previo informe de cumplimiento de las actividades propuestas y la asistencia a cada nodo con su respectiva participación en las actividades propuestas por los responsables de los nodos. Se certificarán a los participantes según cada condición informada oportunamente.

Evaluación:



Resolución de Consejo Directivo **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 559 / 2026 - SAL -UNSa - Aprobar la Actividad de Asistencia Técnica denominada "Cobertura Sanitaria Preventiva al Peregrino del Milagro – 2026"

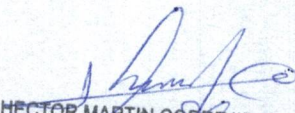
De: Salud - Dpto. Posgrado

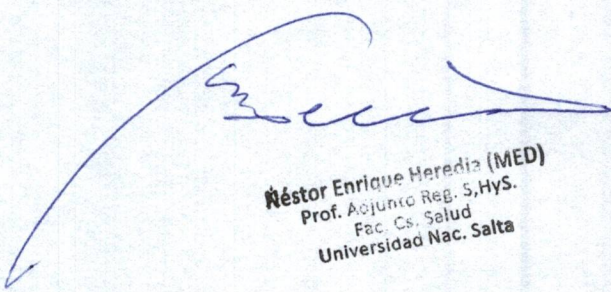


Salta,
01/09/2026

Se valorará la participación de los voluntarios mediante formulario de Google para conocer la satisfacción y el impacto de la actividad de extensión desarrollada.

HMC.


HECTOR MARTIN CORREJIDOR
Director de Posgrado y Carrera Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Néstor Enrique Heredia (MED)
Prof. Adjunto Reg. S.HyS.
Fac. Cs. Salud
Universidad Nac. Salta